ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del 26 de Diciembre de 2022, se reúnen la ARQ. GLADYS BEATRIZ BONZI VARGAS, con CI N° 1.930.117, Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, CONTRATANTE, y el SR. CLAUDIO CABRAL LOVERA, con CI N° 2.284.319, Representante Legal de la Empresa Mancuso & Cía. S.R.L., CONTRATISTA, con el objeto de la RECEPCION PROVISORIA de la Obra **LOTE N° 2: "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA (CLAA)" – COD. N° 02 - ID N° 407790"**, dando cumplimiento a lo establecido en el **CONTRATO N° 03/2022 "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA (CLAA)" ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA MANCUSO & CIA. S.R.L.**, apartado ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***, Numeral 2. **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.**

Luego de realizar una minuciosa inspección de los trabajos ejecutados en La Obra se pronuncian emitiendo el siguiente Dictamen:

1. El CONTRATISTA comunicó a la Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias la finalización de los trabajos de la Obra **LOTE N° 2: "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA (CLAA)" – COD. N° 02 - ID N° 407790".**

2. La Fiscal de Obras efectuó la inspección física de los trabajos ejecutados y verificó, según el Certificado Final de Obras, que todos los rubros fueron realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y que las cantidades contractuales de la Obra alcanzaron un nivel de ejecución del 100% (cien por ciento).

En prueba de conformidad, se labra la presente ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA, que leída y hallada correcta por la Representante de la Contratante y el Representante Legal de la Contratista, es firmada en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gladys B. Bonzi V.
Arquitecta
Reg. N° 3301

SR. CLAUDIO CABRAL LOVERA
C. I. N° 2.284.319
Mancuso & Cía. S.R.L.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

ARQ. GLADYS BEATRIZ BONZI VARGAS
C.I. N° 1.930.117
Fiscal de Obras